

INFORME DEL COMISARIO

Señores Administradores de la Compañía
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCIL CIA. LTDA.
Ciudad.

En calidad de Comisario de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCIL CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que nos asignan en el Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados de Situación Financiera, los Resultados Integrales, el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2015.

Cumpliendo con mi revisión de Comisario informo lo siguiente:

1. La compañía CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCIL CIA. LTDA. fue constituida el 12 de Diciembre de 2014 con un Capital Suscrito de US\$ 10.000.00 conforme consta en las Escritura Pública de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
2. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.
3. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCIL CIA. LTDA. y/o de sus Administradores, con relación a:

- . El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- . Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

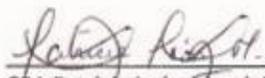
La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas de información Internacional Financiera NIIFs PYMES como lo establece la Superintendencia de Compañías de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente en los Estados de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2015.

La Situación Financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Junta General de Accionistas.

Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2015, han dado cumplimiento al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA Patricia León Merchán